



RESOLUCION 2016

DECRETO N° 2158,

CERRO NAVIA,

06 OCT 2016

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal

Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Aprueba entrega de Segunda Cuota Beca Municipal de Educación Superior.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2504, de fecha 15 de diciembre de 2015, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal, para el año 2016.
2. Decreto Alcaldicio N° 575, de fecha 01 de abril de 2016, que aprobó el programa Beca Municipal de Educación Superior 2016.
3. Memorando N° 1838, de fecha 23 de septiembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Providencia N° 1945, de fecha 23 de septiembre de 2016, del Alcalde (S).

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese la entrega de la Segunda Cuota de la Beca Municipal de Educación Superior 2016, correspondiente a \$ 200.000.- a los siguientes beneficiarios:

N°	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre	Rut
1	Arévalo	Cayuqueo	Rodrigo	
2	Bello	San Martín	Jael	
3	Berríos	Vergara	Sofía	
4	Carrión	González	Diana	
5	Carrasco	Sánchez	Berta	
6	Carvajal	Espinoza	Mitzzy	
7	Carvajal	Espinoza	Betzabet	
8	Cáceres	González	Alaniss	
9	Cortes	Gumucio	María	
10	Figueroa	Vidal	Sergio	
11	Fuenzalida	Toro	Verónica	
12	Gorigotia	Aburto	Constanza	
13	Mora	Tapia	Nicolás	
14	Matus	Navarrete	Paulina	
15	Navarrete	Ávila	Maryorie	
16	Navarro	Rubio	Eduardo	
17	Ojeda	Rojas	Emerson	
18	Pacheco	Alarcón	Nicolás	



19	Urrutia	Montecinos	Pedro		
20	Urbina	Silva	Camila		
21	Verdejo	Moreno	Fernanda		

2. Instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas la elaboración del Decreto de Pago y del correspondiente cheque.
3. Ordénese a la Dirección de Relaciones Públicas y de Comunicaciones que efectúe las invitaciones correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/OIT/JTF  
29.09.2016

**Distribución :**

Administrador Municipal - SECPLA - Secretaría Municipal- R.R.P.- Contabilidad -DIDECO-  
Archivo Municipal



JUAN PABLO ARENAS CISTERNAS  
ALCALDE (S)